

 CARTAS

Independencia judicial

Señora Directora:

Recientes acontecimientos han reinstalado en la discusión pública la necesidad de promover reformas al sistema de permanencia y promoción de integrantes del Poder Judicial. El orden actualmente vigente, que asigna un papel protagónico a la Corte Suprema, ha sido cuestionado y reflexionado por diferentes estamentos como la propia máxima magistratura, los órganos con injerencia en los recientes procesos constituyentes, la academia y el gremio de magistrados y magistradas.

El diagnóstico es compartido con rotundidad: se debe efectuar una reforma que desprenda a la Corte Suprema de las responsabilidades que no son directamente jurisdiccionales, esto es, conocer, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

El problema – y la responsabilidad inminente – pesa sobre las interesantes propuestas que desde hace décadas o lustros se han venido formulando. Existen proyectos presentados en el Congreso, informes elaborados por gremios con las mejores intenciones y buenas ideas provenientes de las fallidas

propuestas constituyentes.

Es hora entonces de no postergar a la pendencia –conflicto en algunos idiomas, postergación en otras semánticas– a la indispensable independencia judicial.

Para ello debemos recordar que no existe independencia sin imparcialidad. Lo primero expresa una equivalente distancia respecto de las partes en un juicio y lo segundo se predica acerca de la ausencia de intervenciones de terceros o terceras y superiores. Creo que ese es el equilibrio a considerar como piso en toda propuesta.

Dr. J. Ignacio Núñez Leiva
Universidad Autónoma de Chile

El invierno más allá de los resfriados

Señora Directora:

En estos días donde el invierno ya está instalado en nuestro entorno, ya sea por los cambios de temperatura, distintos hábitos y actividades, o por la oscuridad propia de la temporada, existe una serie de factores que influyen en la salud de las personas. Si bien esta temporada se asocia a los resfriados u otras patologías respiratorias, también

aparecen otras enfermedades, que van desde problemas dermatológicos hasta agravamientos de condiciones crónicas y riesgos de salud mental. Por ejemplo, la artritis, el lupus y la fibromialgia pueden empeorar debido a la sensibilidad al frío y la humedad, provocando dolor en las articulaciones y rigidez muscular; mientras que el clima frío y seco puede provocar sequedad en la piel, exacerbando condiciones como la dermatitis atópica y el eczema. En los ambientes cerrados y mal ventilados, mala práctica inducida por el frío, las alergias pueden empeorar debido a la proliferación de ácaros del polvo, en ambientes cálidos y húmedos. Qué decir de quienes sufren con la falta de luz solar, el frío y el descenso de la actividad, viendo afectado su estado de ánimo, con sentimientos de tristeza, fatiga y desmotivación: la conocida depresión estacional.

Y la exposición a temperaturas extremadamente bajas pueden conducir a hipotermias: peligrosa condición donde el organismo pierde calor más rápido de lo que puede producirlo, lo que puede resultar en daño a órganos vitales.

Dr. Polo Andres Ojeda Aguayo